MODIFICACIÓN N°01 CONTRATO DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS No. 014 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ Y ANA CONSUELO URIBE CARDONA

CONTRATO DE SUMINISTRO:	No. 014 – 2023
CLASE:	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS
CONTRATISTA:	ANA CONSUELO URIBE CARDONA
RUT / CC. N°	30.353.202
VALOR:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($11.364.581)
OBJETO:	CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y DE OTROS BIENES Y SERVICIOS AFINES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
PLAZO:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA
OBJETO MODIFICATORIO 1:	MODIFICAR. – VALOR DEL CONTRATO.

Entre los suscritos, de una parte, la **ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFÉ**, Entidad descentralizada indirecta, constituida el 2 de septiembre de 2008, registrada en la Cámara de Comercio de Manizales el 11 de septiembre del mismo año, con NIT número 900.240.084-2, representada legalmente por su Gerente, Abogado **JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ**, mayor de edad y vecino de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.088.773, cargo para el cual fue encargado en sesión del Consejo Directivo de la Entidad, el día 13 de julio de 2013, mediante Acta 004, y que ocupa desde el 17 de julio del año 2013, autorizado para la celebración del presente contrato por los estatutos de la Entidad, quien en adelante se denominará: **AEROCAFÉ**, de una parte, y por la otra **ANA CONSUELO URIBE CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía 30.353.202, quien actúa en nombre propio; acordamos celebrar la presente modificación al contrato de suministro, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre las partes AEROCAFE y EL CONTRATISTA, se suscribió un contrato de suministro, cuyo objeto consiste en: ***"CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y DE OTROS BIENES Y SERVICIOS AFINES PARA EL***

BUEN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ".

Que el contrato se celebró inicialmente por un valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($11.364.581).**

Que de igual forma, se estipuló como plazo de ejecución del contrato, desde la suscripción del Acta de Inicio, esto es, desde el día 25 de enero de 2023, y hasta el día 29 de diciembre de 2023, y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

Que el día 04 de octubre de 2023, el Coordinador Administrativo y Financiero de la Entidad, en su calidad de supervisor del contrato, por medio del Memorando N°021, solicitó al Gerente (e) de la entidad, la necesidad de adicionar el valor del presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MEMORANDO No. 021

DE: CESAR AUGUSTO FLÓREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y Financiero

PARA: JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ
Gerente (e)

ASUNTO: Solicitud de adición de presupuesto al Contrato No 014 de 2023.

FECHA: 4 de octubre de 2023

La Coordinación Administrativa y Financiera en cumplimiento de sus funciones y en especial la relacionada con *"efectuar los apartes técnicos y la elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones para la contratación de los servicios, bines (muebles e inmuebles), requeridos para el funcionamiento de la Asociación"* estructuró en el mes de enero en la etapa precontractual el estudio previo para contratar bajo el sistema de monto agotable los servicios de fotocopiado y de otros bienes y servicios afines para el buen funcionamiento de la entidad por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($11.361.584,00) con plazo desde la suscripción del acta de inicio (25 de enero de 2023) hasta el 29 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra.

Durante el proceso de ejecución contractual se han presentado varias situaciones que han incrementado los promedios de ejecución previamente establecidos en los datos estadísticos, entre los cuales tenemos:

1. En cumplimiento a los requerimientos de Corpocaldas, fue necesario hacer entrega de información la cual contenía impresiones, información a color y plotters de mapas y cronogramas para los siguientes asuntos:

 - ✓ Modificación a la Licencia Ambiental de la Etapa I: Giro ordinario de la PTAR del Aeropuerto del Café.
 - ✓ Impresión de propuestas para evaluación de adjudicación de la contratación para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental del zodme El Rodeo.
 - ✓ Estudio de Impacto ambiental para el zodme El Rodeo.
 - ✓ Estudio de Impacto ambiental para el zodme La Pitaya.

2. En cumplimiento de las actualizaciones y atención a observaciones realizadas por la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo Aerocafé, se realizó la impresión del estudio de mercado, presupuesto (en blanco y negro y a color), y

plotters de planos y programaciones para las ayudas audiovisuales de la terminal aérea del Aeropuerto del Café.

Esta actividades representaron un valor importante en la ejecución del contrato, lo que necesariamente nos lleva a considerar una adición de este para dar cobertura al consumo recurrente y ordinario de la entidad hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por lo anterior solicito autorización para adicionar el contrato de servicios de fotocopiado No.014-2023 por la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) COP**, suma con la que el contratista está de acuerdo, sin cambiar las condiciones contractuales inicialmente pactadas y se compromete con la Asociación a tramitar la modificación de las garantías.

A continuación, se relaciona el promedio del consumo mensual, el cual justifica el valor solicitado para la adición.

PERIODO	VALOR PAGADO	TIEMPO PROMEDIO	VALOR MENSUAL PROMEDIO
25/01/2023 A 15/05/2023	$7.814.385	3 meses 20 días	$ 2,441,995.31
16/05/2023 A 27/09/2023	$3.439.235	4 meses 11 días	$836,796.83

VALOR MENSUAL PROMEDIO	VALOR APROXIMADO MENSUAL DE EJECUCIÓN	VALOR MENSUAL A ADICIONAR	TIEMPO A ADICIONAR
$ 2,441,995.31 $836,796.83	1,639,396.07	$1.600.000	3 meses

Atentamente,

CESAR AUGUSTO FLÓREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y Financiero
Supervisor

Consuelo Uribe C.
ANA CONSUELO URIBECARDONA
Contratista

VoBo Garantías

De conformidad con las anteriores consideraciones, las partes pactan realizar la modificación al contrato 014 de 2023 en los siguientes términos:

PRIMERO: VALOR DEL CONTRATO: Se adiciona el valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000),** los cuales se encuentran debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 138 del 04 de octubre de 2023.

SEGUNDO: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, deberá reportar el presente modificatorio a la compañía de seguros donde constituyó la póliza de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con la Aceptación de la Oferta del contrato 014, suscrito el 23 de enero de 2023, y de este modo poder realizar los ajustes necesarios a las mismas.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES: Las demás cláusulas del Contrato N°014-2023 suscrito entre las partes, que no fueron modificadas mediante el presente documento continúan vigentes al igual que su exigibilidad.

Aerocafé
Es para ti
REVISADO Y APROBADO
DIRECCIÓN JURÍDICA

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2023.

JORGE A. MEJÍA JIMÉNEZ
Gerente (E)
AEROCAFE

Consuelo URIBE C.
ANA CONSUELO URIBE CARDONA
Contratista

CÉSAR AUGUSTO FLÓREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y Financiero
Supervisor

Proyectó: *Juan Camilo Rodríguez A. – Abogado Contratista*
Revisó: *Giovanny Cardona González – Abogado Contratista*

REVISADO Y APROBADO
DIRECCIÓN JURÍDICA